

147094
011

Guayaquil, 22 de Junio del 2017

Señor
LUIS FERNANDO CARVALLO TORRES
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CARVALLOTEX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

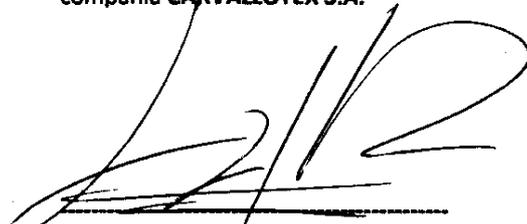
La compañía **CARVALLOTEX S.A.** se constituyó el 03 de Enero del 2012, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Novena de Guayaquil el Abg. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Marzo del 2012, de fojas 27.662 a 27.691, Registro Mercantil número 4.656.

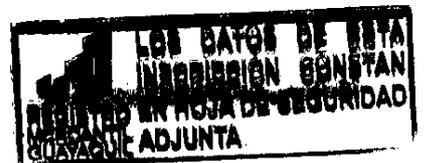
Atentamente,


LORENA BEATRIZ CARVALLO TORRES
C.C. No. 091175497-6
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 22 de Junio del 2017

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **CARVALLOTEX S.A.**


LUIS FERNANDO CARVALLO TORRES
C.C. 0911763555



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.221
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CARVALLOTEX S.A., a favor de LUIS FERNANDO CARVALLO TORRES, de fojas 27.004 a 27.007, Registro de Nombramientos número 7.321.

ORDEN: 27221



Guayaquil, 26 de junio de 2017

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0117450